



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

Secretaría General de la Gobernación

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 18.840**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 1 de Junio de 2012**

Año CIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16561F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 68 PÁGINAS	Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialjud@yahoo.com.ar</b>			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.S. N° 1891 del 24/05/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Eugenia Beatriz González y otros .....	3451
M.S. N° 1897 del 24/05/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Psicóloga Aguirre, Marcela Lidia del V. y otros .....	3451

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1886 del 24/05/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sres. Mirta Teresa Uncos y otros .....	3452
M.G. N° 1887 del 24/05/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sres. Alanis, Tito Orlando y Solis, Víctor .....	3452
S.G.G. N° 1890 del 24/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Ing. Emilio José de la Vega .....	3453
S.G.G. N° 1892 del 24/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Carlos Maximiliano Kumike .....	3453
M.G. N° 1893 del 24/05/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Alfonso Daniel Toledo .....	3453
S.G.G. N° 1894 del 24/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Lic. Reina Inés Cobo Roncal .....	3453
M.S. N° 1895 del 24/05/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Sandra Elizabeth Yufra y otros .....	3453
M.J. N° 1896 del 24/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Dr. José Ignacio Correa .....	3453
S.G.G. N° 1898 del 24/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. María Fernanda Gallardo Roldán .....	3454
M.D.H. - S.G.G. N° 1899 del 24/05/12 - Renueva designación de personal en cargo político - Sr. Caceres, Rubén Darío .....	3454
S.G.G. N° 1900 del 24/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Cra. Miriam Cristina Campastro de Zarate .....	3454
M.D.H. N° 1901 del 24/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Rodrigo Samuel Katsinis .....	3454
S.G.G. N° 1902 del 24/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Pedro José Ruiz Febrer .....	3454
M.D.H. N° 1903 del 24/05/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Marcela Alejandra Macchiaroli y otros .....	3454
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1904 del 24/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Agustín Horacio Basok .....	3455
M.D.H. N° 1905 del 24/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Nilda Azucena Caliva .....	3455
S.G.G. N° 1906 del 24/05/12 - Rechaza Recurso Jerárquico - Dr. Rafael Ramón Lovaglio .....	3455
M.D.H. N° 1907 del 24/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Lia Natalia Vides .....	3455
M.C. y T. N° 1908 del 24/05/12 - Comisión Oficial para participar en la Caravana de Promoción Turística a la Ciudad de Asunción del Paraguay .....	3455

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 133D del 28/05/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María Graciela Heilbron de Fernández .....	3456
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

Pág.

M.S.P. N° 134D del 28/05/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Berta Raquel Escobar .....	3456
M.D.H. N° 135D del 28/05/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Nicolasa Barbara Vega Choque .....	3456
M.D.H. N° 136D del 28/05/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Hilda Castro .....	3456
M.D.H. N° 137D del 28/05/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Mercedes Aurora Bordón .....	3457
M.D.H. N° 138D del 28/05/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Marcela Honorata López .....	3457
M.D.H. N° 139D del 28/05/12 - Acepta renuncia - Sra. Cintia Nair Elias .....	3457
M.D.H. N° 140D del 28/05/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Alcira Nilda Hoyos .....	3457
M.D.H. N° 141D del 28/05/12 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Carlos Alberto Hoyos .....	3457

## RESOLUCION

N° 100028150 - Autoridad Metropolitana de Transporte N° 67/12 .....	3458
---------------------------------------------------------------------	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100028144 - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 17/12 .....	3460
N° 100028142 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.D.H. N° 93/12 .....	3460
N° 100028090 - Municipalidad de Chicoana N° 01/12 .....	3461
N° 100027882 - Universidad Nacional de Salta N° 003/12 .....	3461

## LICITACIONES PRIVADAS

N° 100027903 - Dirección Nacional de Vialidad - 5° Distrito Salta N° 02/12 .....	3462
N° 100027827 - Dirección Nacional de Vialidad N° 1/12 - del 5° Distrito - Salta .....	3462

## CONTRATACION DIRECTA

N° 100028143 - Dirección de Vialidad de Salta N° 49/2012 .....	3462
----------------------------------------------------------------	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100028146 - San Miguel S.A. - Catastro N° 4386 - Dpto. Anta - Expte. N° 34-158.677/1990 .....	3463
N° 400001583 - Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L. - Dpto. de Orán - Río Colorado, Margen Izquierda por Bombeo y Canal Comunero .....	3463
N° 400001582 - Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L. - Dpto. de Orán - Concesión de Uso del Agua Pública - Río Francisco - Margen Izquierda por Bombeo y Canal Comunero .....	3464

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100028151 - Escribanía de Gobierno - Nomina de Funcionarios Comprendidos en Ley N° 3382 y N° 6547 - Art. 12 .....	3464
N° 100028078 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de Licitación Pública N° 36/12 .....	3464

# Sección JUDICIAL

## SENTENCIA

N° 400001598 - Sergio Miguel Chocobar - Causa N° 19.147/11 - Y sus Acumuladas 19.149/11 y 19.319/12 .....	3465
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

## EDICTOS DE MINA

N° 400001601 - Patricia III - Dpto. Molinos - Expte. N° 20.009 .....	3465
----------------------------------------------------------------------	------

Pág.

N° 100028136 - Galan Este IV - Dpto. Molinos, Lugar: Los Patos - Expte. N° 20.199 (Petición de Mensura) .....	3456
N° 100028133 - "Leon" de Onix - Dpto. Los Andes - Expte. N° 11.698 (Renovación de Concesión) .....	3456
N° 100028130 - Tabahm 2 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto - Expte. N° 19.987 (Petición de Mensura) .....	3456
N° 100027873 - Rinconcita II - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Rincón - Expte. N° 19.401 .....	3456
N° 100027872 - Same III - Dpto. Los Andes, Lugar: Samenta - Expte. N° 20.025 .....	3457

## SUCESORIOS

N° 400001600 - López Ofelia - Expte. N° 2-346.308/11 .....	3457
N° 400001596 - Isidoro Gartenbank y Liliana Gartenbank - Expte. N° 384.253/2012 .....	3457
N° 400001595 - Escada Albino - Expte. N° 374.731/11 .....	3458
N° 100028145 - Pérez, Aíde Beatriz - Expte. N° 374.259/11 .....	3458
N° 100028137 - Rojas, Pablo - Expte. N° 385.396/12 .....	3458
N° 100028134 - Gutiérrez Lucio Feliciano - Expte. N° 370.966/11 .....	3458
N° 400001593 - Medina Carlos Alberto - Expte. N° 385.986/12 .....	3468
N° 400001590 - Touceda Luis Daniel - Expte. N° 386.689/12 .....	3468
N° 400001588 - Ola Esther Lia - Expte. N° 2-379.226/12 .....	3469
N° 400001587 - Choque Justino Adan - Expte. N° 384.208/12 .....	3469
N° 100028122 - Martínez, Placido Apolinar - Expte. N° 263.976/09 .....	3469
N° 100028118 - Melgar Nemecio Agustín - Expte. N° 280/10 - Orán .....	3469
N° 100028107 - Galarza, Carlos Walter y Solis, Nelly Eva - Expte. N° 362.037/11 .....	3469
N° 100028106 - López Myriam Elizabeth - Expte. N° 374.753/11 .....	3469
N° 400001581 - Pérez José Eduardo - Expte. N° 384.992/12 .....	3470
N° 400001580 - Toncovich Rubén Alberto - Expte. N° 2-318.468/10 .....	3470
N° 100028096 - Burgos, Enriqueta - Expte. N° 374.547/11 .....	3470
N° 100028091 - Arancibia María Delia - Expte. N° 1-371.604/11 .....	3470
N° 100028089 - Ruiz Néstor Eduardo - Expte. N° 349.906/11 .....	3470
N° 100028087 - Roberto Daniel Taballione Ortiz - Expte. N° 369.260/11 .....	3471
N° 100028085 - Arias Rene y Lazarte Fortunata Zulema - Expte. N° 20.639/10 .....	3471

## REMATES JUDICIALES

N° 100028116 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 389.054/12 .....	3471
N° 100028073 - Por Marcela Vázquez - Juicio Expte. N° 345.116/11 .....	3471

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400001602 - Colque Samuel c/Subie Gabriel - Expte. N° 354.253/11 .....	3472
N° 400001585 - Liendro Ana Mercedes vs. Bonari Alejandro o Bonari Alejandro Fortunato - Expte. N° 338.271/11 .....	3472
N° 100028003 - Farfán Nicolás c/Colombres Garmendia Luis y otros - Expte. N° B-250.695/11 - Notificación a César Colombres Garmendia .....	3472

## EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100028097 - Burgos Diego Ernesto por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-392.066/12 .....	3473
N° 100028017 - Burgos Diego Ernesto - Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-392.066/12 .....	3473

**EDICTO JUDICIAL**

Pág.

N° 400001599 - Bernardon Amanda vs. Viltes Delicia y otros - Expte. N° C-24.601/98 ..... 3474

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100028147 - Salares Argentinos S.R.L. .... 3474

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 100028045 - Multivisión S.R.L. .... 3475

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100028139 - Central Térmica Güemes S.A. .... 3475

N° 100028124 - Complejo Teleférico Salta S.E. .... 3475

N° 100028080 - Imágenes Médicas S.A. .... 3476

N° 100028022 - Sanatorio El Carmen S.A. .... 3476

N° 100027998 - Curtiembre ARLEI S.A. .... 3476

**AVISO COMERCIAL**

N° 100028148 - Accell S.R.L. (Designación Gerente y Modificación de Contrato Social) ..... 3477

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100028138 - Círculo Médico de Metán - Asamblea Extraordinaria, para el día 06/07/12 ..... 3477

**ASAMBLEAS**

N° 100028149 - Club Deportivo Alianza San Martín - Tercif - Tartagal, para el día 17/06/12 ..... 3478

N° 100028141 - A.PACHA.S, para el día 28/06/12 ..... 3478

N° 100028140 - Centro Vecinal, Social y Cultural Barrio Cabildo, para el día 29/06/12 ..... 3478

N° 100028135 - Centro Vecinal Barrio José Solís Pizarro - Salta, para el día 22/06/12 ..... 3479

N° 100028132 - Centro Vecinal Villa San José - Social - Cultural - Deportivo, para el día 01/07/12 ..... 3479

N° 100028131 - Asociación de Artesanos Salteños Unidos, para el día 01/07/12 ..... 3479

**FE DE ERRATA**N° 400001597 - Posesión Veinteañal - Liendro, Ana Mercedes vs. Bonari  
Alejandro o Bonari Alejandro Fortunato - Expte. N° 338.271/11 ..... 3480**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100028152 - Del día 31/05/12 ..... 3480

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400001603 - Del día 31/05/12 ..... 3480

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 24 de Mayo de 2012

DECRETO N° 1891

**Ministerio de Seguridad**

Expediente N° 104-60.099/12

VISTO el pedido formulado por el Departamento Patronato de Presos y Liberados dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, mediante el cual solicita la prórroga de diversas designaciones temporarias de agentes que se desempeñan en la citada Dependencia; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Organismo mencionado informa que subsisten las razones que dieron origen a dichas designaciones temporarias, por lo que resulta necesario prorrogar las mismas con vigencia al 25 de mayo de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, atento a que la imputación preventiva es por el término indicado;

Que el pedido de prórroga se fundamenta en el hecho de mantenerse vigentes las necesidades de servicio que motivaron las designaciones originales, por lo que es viable prorrogar las designaciones de los agentes consignados en el Anexo del presente instrumento;

Que a fs. 08 se incorpora informe técnico del Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos del Ministerio cabecera;

Que a fs. 10 el Servicio Administrativo Financiero del citado Ministerio ha efectuado la correspondiente imputación preventiva de la erogación resultante, conforme las constancias obrantes en las presentes actuaciones;

Que además interviene la Unidad de la Sindicatura Interna sin objeciones que formular al respecto;

Que en virtud a todo lo expuesto y atento el Dictamen N° 0255/12 de Asesoría Legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Que por tratarse de prórrogas de nombramientos por el término requerido por el aludido Organismo, las

mismas se encuadran en el marco de las previsiones establecidas en normativas vigentes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse, con vigencia al 25 de mayo de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses las designaciones temporarias de los Agentes que se desempeñan en el Patronato de Presos y Liberados, dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, detallados en Anexo que forma parte del presente instrumento, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los Decretos originarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Jurisdicción 52 - SAF 1 - Curso de Acción: 003 - Actividad 0001 - Obra 00 - Financiamiento 100 - Cuenta Objeto 411200 - Gastos en Personal - Personal Temporario, ejercicio 2012.

Art. 3° - El presente decreto será referendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**VERANEXO**

Salta, 24 de Mayo de 2012

DECRETO N° 1897

**Ministerio de Seguridad**

Expediente N° 50-60.827/12

VISTO que la Dirección General del Servicio Penitenciario dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, solicita la prórroga de diversas designaciones temporarias correspondientes a Profesionales y otros agentes que se desempeñan en el mencionado Organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General del Servicio Penitenciario informa que subsisten las razones que dieron origen a dichas designaciones temporarias, por lo que resulta necesario prorrogar las mismas a partir del 01 de mayo de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, atento a que la imputación preventiva es por el término indicado;

Que el requerimiento formulado se fundamenta en el hecho de mantenerse vigentes las razones y necesidades de servicio que motivaron las designaciones originales, por lo que es procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Que a fs. 10, 11 y 12 la División Teneduría de Libros, el Departamento Contable y la Dirección de Administración, respectivamente de la Dirección General del Servicio Penitenciario informan sobre la correspondiente erogación que demanda la propiciada;

Que a fs. 28 interviene con informe técnico de su competencia el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio cabecera;

Que las prórrogas solicitadas no contravienen las previsiones establecidas en normativas vigentes;

Que atento lo expresado y en virtud al Dictamen Nº 238/12 de la Asesoría Legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, que rola a fs. 29, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Prorróganse las designaciones temporarias de los Profesionales y Agentes que se desempeñan en el Servicio Penitenciario Provincial dependiente de la SubSecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, detallados en Anexo que forma parte del presente instrumento, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los decretos originarios, con vigencia al 01 de mayo de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 52 - SAF 3 - Curso de Acción 01000 - Cuenta Objeto 411200 - Servicio Penitenciario Provincial - ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**VERANEXO**

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1886 - 24/05/2012 - Expte. Nº 139-88.219/12**

Artículo 1º - Prorróganse las designaciones en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, de los Sres. Mirta Teresa Uncos - D.N.I. Nº 30.118.538, Pablo Ariel Sagripanti - D.N.I. Nº 23.584.569 y Pamela Soledad Pastrana - D.N.I. Nº 31.275.309, a partir del día 1º de mayo de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 1887 - 24/05/2012 - Expediente Nº 52-66.552/12**

Artículo 1º - Prorróganse las designaciones de los siguientes agentes de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, en carácter de Personal Temporario por el término de 5 (cinco) meses a partir del 1º de julio de 2012 y con la remuneración que en cada caso se especifica:

- Alanis, Tito Orlando - D.N.I. Nº 12.701.866 - Agrup. Adm. Subgrupo 2.

- Solis, Víctor - D.N.I. Nº 35.059.995 - Agrup. Adm. Subgrupo 2 - F.J. VII.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**



**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1890 - 24/05/2012 - Expediente N° 31-60.859/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del Ing. Emilio José de la Vega, D.N.I. N° 26.510.002, en la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 01 de mayo de 2012 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración que la percibida por los Inspectores de Aeronaves del organismo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1892 - 24/05/2012 - Expediente N° 31-60.859/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del Sr. Carlos Maximiliano Kumike, D.N.I. N° 31.193.840, en la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 01 de mayo de 2012 y por el término de cinco meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

---

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1893 - 24/05/2012 - Expediente N° 139-52.181/10 Cpde. 3**

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el señor Alfonso Daniel Toledo, D.N.I. N° 8.163.455, con vigencia a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1894 - 24/05/2012 - Expediente N° 31-60859/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Lic. Reina Inés Cobo Roncal, D.N.I. N° 33.753.947, en la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 30 de abril de 2012 y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1895 - 24/05/2012 - Expte. N° 295-48.693/12**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de las designaciones temporarias del personal civil que se desempeña en el Sistema de Emergencias 9.1.1., que se detalla a continuación, por el término de cinco meses y con idéntica remuneración a la de sus respectivas designaciones.

- Sra. Sandra Elizabeth Yufra, D.N.I. n° 22.356.972, a partir del 12-04-12.

- Sr. Mario Rolando Rivas, D.N.I. n° 22.946.205, a partir del 12-04-12.

- Lic. en Psicología Diego Fernando Adan Velarde, D.N.I. n° 28.220.563, a partir del 01-05-12.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará al Curso de Acción respectivo de Policía de Salta - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

---

**Ministerio de Justicia - Decreto N° 1896 - 24/05/2012 - Expte. N° 0080235-83.352/2012-0**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. José Ignacio Correa DNI N° 29.127.086, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 3814/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del 8 de Junio de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Diez - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1898 - 24/05/2012 - Expediente N° 236-85.895/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Señora María Fernanda Gallardo Roldán, DNI N° 25.885.024, personal dependiente del Departamento Personal de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de junio de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Samson**

---

**Ministerio de Derechos Humanos - Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1899 - 24/05/2012**

Artículo 1° - Renuévase a partir de la fecha del presente y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la designación efectuada en cargo político que se detalla a continuación:

- Cáceres, Rubén Darío - DNI N° 16.297.170 - Nivel 5 - Ministerio de Derechos Humanos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos.

**URTUBEY - Pace - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1900 - 24/05/2012 - Expediente N° 08-80.616/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Cra. Miriam Cristina Campastro de Zarate, D.N.I. N° 16.128.558, en carácter de personal temporario de la Escribanía de Gobierno, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 4 de junio de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de

la Jurisdicción y CA correspondiente a la Escribanía de Gobierno. Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Samson**

---

**Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1901 - 24/05/2012 - Expediente n° 54.796/12 - código 326**

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de mayo de 2012 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Rodrigo Samuel Katsinis, D.N.I. n° 31.194.952, en la Subsecretaría de Articulación de Programas de la Secretaría de Asistencia Crítica, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, prorrogada por decreto n° 4600/11, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Actividad 531008000100, del Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Pace - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1902 - 24/05/2012 - Expediente N° 301-83.281/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del señor Pedro José Ruiz Febrer, DNI N° 25.801.865, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 9 de junio de 2012 y por el término de cinco meses, para cumplir funciones en la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2012

**URTUBEY - Samson**

---

**Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1903 - 24/05/2012 - Expediente n° 61.302/2012 - código 153**

Artículo 1° - Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, prorróganse las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan, en la Secretaría

de Igualdad de oportunidades, del Ministerio de Derechos Humanos, prorrogadas por Decreto N° 4959/2011, con la remuneración equivalente que en cada caso se detalla:

Marcela Alejandra Macchiaroli - D.N.I. n° 22.878.214, agrupamiento P, sub-grupo 2, a partir del 06 de abril del 2012.

Catalina María Laura Voigt - D.N.I. n° 30.638.085, agrupamiento S, sub-grupo 1, a partir del 30 de abril del 2012.

Valentín Eduardo Torres - D.N.I. n° 14.708.811, agrupamiento S, sub-grupo 1, a partir del 24 de abril de 2012.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada a la cuenta n° 411200-Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531004000100-Secretaría de Igualdad de Oportunidades, del Ejercicio 2012.

URTUBEY - Pace - Samson

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1904 - 24/05/2012 - Expte. N° 11-225.228/12 Cde. 1.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. Agustín Horacio Basok, D.N.I. N° 33.970.325 en la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 04 de junio de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 444/12.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

**Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1905 - 24/05/2012 - Expediente n° 64.404/2012-código 145**

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de abril de 2012 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora Nilda Azucena Caliva, D.N.I. n° 16.000.036, en la Secretaría de Derechos Hu-

manos del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200-Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531003000100, del Ejercicio 2012.

URTUBEY - Pace - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1906 - 24/05/2012 - Expedientes N°s 01-11.138/12; 139-464/10 y 01-194.370/11**

Artículo 1° - Recházase, por inadmisibilidad formal, el Recurso Jerárquico planteado por el Dr. Rafael Ramón Lovaglio, DNI N° 26.506.774, en contra de la Resolución N° 8/11 de la Secretaría General de la Gobernación, por las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Samson

**Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1907 - 24/05/2012 - Expediente n° 44.750/2012-código 326**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de mayo de 2012 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora Lia Natalia Vides, D.N.I. n° 25.522.635, en la Secretaría de Asistencia Crítica, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, prorrogada por decreto n° 4175/2011, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada a la Cuenta 411200 - Personal temporáneo, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio 2012.

URTUBEY - Pace - Samson

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1908 - 24/05/2012 - Expediente N° 16-86.904/12**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizarán el Sr. Ministro de Cultura y Turismo, Dr. Mariano Ovejero, D.N.I. N° 23.079.959, desde el 28 de mayo al 31 del mismo mes; el Sr. Jorge Mauger, Coordinador General de la Secretaría de Turismo, D.N.I. N°

22.468.354; Lic. Laura Alcorta, Directora de Promoción y Comunicación, D.N.I. N° 26.897.192; la Sra. Jimena Rivadeneira, Coordinadora de Prensa, D.N.I. N° 30.852.336; éstos tres últimos desde el 29 de Mayo al 02 de Junio del corriente año, todos, a los fines de participar en la Caravana de Promoción Turística a la Ciudad de Asunción, la que se llevará a cabo los días comprendidos entre el 29 de Mayo y el 02 de Junio del corriente año en la Ciudad de Asunción, Paraguay.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

**URTUBEY - Heredia (I.) - Samson**

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 133D - 28/05/2012 - Expedientes N° 0020115-55.642/2012-0 y N° 0020115-55.642/2012-1**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2012, la renuncia presentada por la señora María Graciela Heilbron de Fernández, DNI. N° 10.302.173, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01193 de fecha 14 de Febrero de 2012, al Cargo: Profesional Intermedio - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 1 - Función Jerárquica III - N° de Orden 15, dependiente de la Dirección General de Organización - Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 540/08, quien Subrogaba el Cargo N° de Orden 04 - Asesor Profesional - Función Jerárquica II - Decreto N° 3352/08.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Heilbron de Fernández, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 134D - 28/05/2012 - Expedientes N° 0100220-21.301/2012-0 y N° 0100127-9.041/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2012, la renuncia presentada por la señora Berta Raquel Escobar, DNI. N° 06.383.894, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de

Acuerdo Colectivo N° 01190 de fecha 21 de Noviembre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 269, dependiente del Centro de Salud N° 4 de Villa San Antonio - Coordinación General Red Operativa Sur Este - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02.

**Heredia**

**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 135D - 28/05/2012 - Expediente N° 0040153-221.434/2011-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 19 de Diciembre de 2011, la renuncia presentada por la señora Nicolasa Barbara Vega Choque, DNI. N° 18.736.238, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01189 de fecha 21 de Octubre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Mucama - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 170 - dependiente del Subprograma Gestión y Supervisión Centro de Desarrollo Infantil - Dirección General de Niñez y Familia - Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10.

Art. 2° - Déjase establecido que la señora Vega Choque, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Pace**

**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 136D - 28/05/2012 - Expediente N° 0040153-4.612/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2012, la renuncia presentada por la señora Hilda Castro, DNI. N° 05.981.716, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de fecha 09 de Noviembre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán, al Cargo: Auxiliar Operador - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 3 - N° de Orden 209, dependiente del Centro de Desarrollo Infantil Obispo Muguerza - Orán - Subprograma Gestión y Supervisión de Centros de Desarrollo Infantil -

Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Castro, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Pace

**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 137D - 28/05/2012 - Expediente N° 0040326-207.775/2011-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2011, la renuncia presentada por la señora Mercedes Aurora Bordon, DNI. N° 05.084.484, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01189, de fecha 18 de Octubre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Personal de Servicios - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 19, dependiente de la Dirección de Relevamiento y Planificación de Programas - Secretaría de Asistencia Crítica - ex-Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto N° 798/10.

Art. 2° - Déjase establecido que la señora Bordon, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Pace

**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 138D - 28/05/2012 - Expediente N° 0040153-213.748/2011-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 08 de Diciembre de 2011, la renuncia presentada por la señora Marcela Honorata López, DNI. N° 05.809.606, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01189, de fecha 27 de Octubre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Lavandera - Agrupamiento: Servicios Generales - Subgrupo 2 - N° de Orden 202, dependiente del Centro de Desarrollo Infantil La Merced - Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10.

Art. 2° - Déjase establecido que la señora López, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Pace

**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 139D - 28/05/2012 - Expediente N° 0040153-223.376/2011-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 20 de Diciembre de 2011, la renuncia presentada por la señora Cintia Nair Elías, DNI. N° 27.694.363, por razones particulares, Personal Temporario designado bajo el Régimen Especial de Empleo, con remuneración equivalente a Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1, dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos; autorizado mediante Decreto N° 2690/11, con vigencia 01/04/2011 al 31/12/2011.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Nair Elías, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Pace

**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 140D - 28/05/2012 - Expediente N° 0040153-182.359/2011-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 20 de Octubre de 2011, la renuncia presentada por la señora Alcira Nilda Hoyos, DNI. N° 05.582.999, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01187, de fecha 26 de Agosto de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Mucama - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 75, dependiente del Centro de Inclusión Transitoria Rosa Niño - Subgrupo Gestión y Supervisión Centro de Inclusión Transitoria - Dirección General de Niñez y Familia - Secretaría de Promoción de Derechos - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10.

Art. 2° - Déjase establecido que la señora Hoyos, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Pace

**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 141D - 28/05/2012 - Expediente N° 0040234-8.463/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 12 de Enero de 2012, la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Hoyos, DNI. N° 08.179.983, por acogerse al Benefi-

cio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01190, de fecha 24 de Noviembre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Chofer.- Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VII - N° de Orden 116, dependiente del Departamento Movilidad del Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Hoyos, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Pace

## RESOLUCION

O.P. N° 100028150

R. s/c N° 100003783

Salta, 23 de Mayo de 2012

RESOLUCION N° 67 12

### Autoridad Metropolitana de Transporte

VISTO:

La Ley N° 7322; el Expte. N° 238-18.468/11: "Plan de Trabajo Servicios Impropios Metropolitanos y Fijación de Cupo", el Acta de Directorio N° 12/12; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial N° 7322, y en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 6.994, se crea la Región Metropolitana de Salta respecto de los servicios de transporte por automotor de pasajeros propios e impropios de carácter urbano e interurbano. En dicha normativa se deja establecido que los servicios de transporte por automotor de pasajeros propios e impropios de carácter urbano e interurbano en la Región Metropolitana de Salta, corresponden a la competencia provincial.

Que la mentada ley instituye a la Autoridad Metropolitana de Transporte como el Organismo encargado de aplicar la misma, teniendo como función primordial la de garantizar la normalidad en la prestación del servicio público propio e impropio de transporte por automotor de personas en la Región Metropolitana, contando para ello con potestades de planificación, organización, actuación, regulación, fiscalización y control, necesarias para el cumplimiento de su objetivo principal.

Que el art. 4° inc. a) de la Ley N° 7322, instituye como funciones propias de la Autoridad Metropolitana de Transporte, entre otras, la de dictar reglamentos a los

cuales deberán ajustarse los prestadores de servicios públicos propios e impropios de transporte de pasajeros en la Región Metropolitana de Salta, en materia de seguridad, normas y procedimientos técnicos, operación, recorridos, tipos y cupos de servicios, formas de otorgamiento de los permisos, regímenes tarifarios aplicables, subsidios a determinadas franjas poblacionales beneficiarias de ventajas tarifarias y formas de medición y de calidad de los servicios prestados.

Que en ese mismo orden el citado texto legal dispone que la A.M.T. determinará las bases y condiciones de selección para el otorgamiento de permisos y licencias de transporte, respecto de los servicios impropios y de carácter irregular, así como los cupos de tales servicios que permitan una adecuada cobertura territorial, evitando superposiciones y competencia asimétrica con los servicios prestados por la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA), para luego establecer que los permisos y licencias de transporte serán otorgados por los Señores Intendentes de cada comuna, de conformidad con los parámetros precedentemente indicados.

Que en concordancia con lo expresado, el Reglamento del Servicio Público Impropio de Transporte por Automotor de Personas en la Región Metropolitana de Salta, establece en sus artículos 31 y 77 que la A.M.T. mediante resolución fundada "establecerá y/u otorgará las ampliaciones de cupo que correspondan".

Que a los fines de evitar superposición y competencias asimétricas con los servicios públicos prestados por SAETA S.A., esta Autoridad, en ejercicio de las potestades conferidas y respondiendo a estrictos criterios de razonabilidad y a las necesidades actuales del servicio, entiende que debe procederse a fijar cupos para el otorgamiento de las licencias de servicio impropio (taxis y remis) en los municipios del área Metropolitana circundantes al Municipio Capital.

Que del informe elaborado por la Gerencia de Transporte plasma la disímil realidad existente en los distintos municipios, los cuales regulan de forma diferente el sistema de transporte impropio, en cuanto al tipo de transporte y forma de implementación del mismo.

Que por lo expuesto es procedente fijar el cupo en cantidad de "licencias de servicio impropio", incluyendo en dicha denominación todas las formas de explotación de los servicios impropios en todas las variantes que se presentan en la región metropolitana de los ser-

vicios de taxi, remis o las denominaciones que en un futuro apruebe este organismo, permitiendo de esta manera a los Sres. Intendentes de las localidades de la Región Metropolitana adjudicar licencias de uno u otro servicio de acuerdo a las necesidades y demanda de la población, las cuales, a los fines de la prestación efectiva de los servicios involucrados, deberán ser - a posteriori - habilitadas por la Autoridad Metropolitana de Transporte, previa registración conforme normativa vigente dictada por la misma.

Que en razón de lo expresado, entiende el Directorio del Organismo que resulta oportuno y conveniente, fijar el cupo de servicio impropio de transporte de personas (taxi y remis en sus diferentes variantes) para los municipios de El Carril, Campo Quijano, Vaqueros, La Caldera, Rosario de Lerma, Chicoana, La Merced y San Lorenzo, teniendo en cuenta para ello el informe realizado por la Gerencia Técnica, lo cual, a la vez de transparentar de manera definitiva la situación fáctica existente a la fecha, permitirá garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo generadas por esta actividad, por tratarse en la generalidad de los casos del único medio de subsistencia personal de los licenciatarios, y de su núcleo familiar.

Que en igual sentido y en el marco de un proceso de transición ordenada, corresponde disponer la creación de un Registro para el empadronamiento de las licencias otorgadas por los Municipios comprendidos en la presente resolución, habilitando a los licenciatarios a prestar servicios en las condiciones definidas en la respectiva licencia.

Que el empadronamiento en cuestión, redundará en beneficio de los usuarios, en tanto permite profundizar el control de las condiciones de seguridad de cada una de las unidades afectadas a la prestación del servicio de transporte.

Que este Directorio se encuentra facultado para dictar el presente acto, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.322, normas complementarias y concordantes.

Por ello;

**El Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte**

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer para los siguientes Municipios integrantes de la Región Metropolitana, a partir del día 29 de Mayo de 2012, el cupo de servicio de

transporte impropio de conformidad a los consicderandos en las siguientes cantidades de licencias:

- a.- Municipio de El Carril: diez (10) licencias,
- b.- Municipio de Campo Quijano: cuarenta y siete (47) licencias,
- c.- Municipio de Vaqueros: catorce (14) licencias,
- d.- Municipio de La Caldera: cinco (5) licencias,
- e.- Municipio de Rosario de Lerma: noventa y nueve (99) licencias,
- f.- Municipio de Chicoana: veintiséis (26) licencias,
- g.- Municipio de La Merced: treinta y siete (37) licencias,
- h.- Municipio de San Lorenzo: nueve (9) licencias.

Artículo 2º: Disponer que a partir de la fecha indicada en el artículo precedente, el otorgamiento de las licencias o permisos que otorguen los Municipios comprendidos en el artículo 1º de la presente resolución se efectúe teniendo en cuenta el cupo establecido, así como la necesidad y conveniencia del servicio al usuario, la caracterización de la oferta y demanda en su ámbito territorial, con el fin de garantizar la rentabilidad suficiente de la explotación del servicio, evitando la superposición y competencias asimétricas con los servicios de Transporte Público prestado por SAETA S.A.

Artículo 3º: Establecer que para la determinación o modificación del cupo o número de licencias deben tenerse en cuenta los siguientes factores:

- a) La demanda y el nivel de oferta del servicio en el correspondiente ámbito territorial.
- b) Las actividades comerciales, industriales, turísticas o de otro tipo que se realizan en el municipio y que pueden generar una demanda específica de servicio.
- d) Las infraestructuras de servicio público del correspondiente ámbito territorial vinculadas a la sanidad, la enseñanza, los servicios sociales, los espacios de recreación y las actividades culturales y deportivas, los transportes u otros factores que tengan incidencia en la demanda del servicio.
- e) El nivel de cobertura, mediante los servicios de transporte público, de las necesidades de movilidad de la población.
- f) Cualquier otra circunstancia análoga a las especificadas en el presente.

La Autoridad Metropolitana de Transporte, mediante resolución fundada y en ejercicio de competencias asignadas legalmente, otorgará las ampliaciones del cupo, que debe ajustarse a los criterios de ponderación de los factores a los que se refiere el presente artículo.

Artículo 4°: Establecer que los Municipios para el otorgamiento de los títulos o derechos sobre las licencias de transportes deberán aplicar los procedimientos, bases y condiciones establecidas en la normativa vigente, debiendo ajustar los mismos a los siguientes principios:

- 1) Existencia de cupo vacante.
- 2) Analizar la oportunidad, mérito y conveniencia de su adjudicación.
- 3) Establecer un procedimiento de licitación, sorteo o concurso de antecedentes.

El Municipio, en forma previa a la adjudicación de licencias, deberá solicitar informe a la A.M.T. sobre la conveniencia de otorgar las mismas. Dicho informe deberá ser remitido al Municipio en el plazo de dos meses, y resultará de carácter vinculante para el mismo.

El Municipio, una vez recibido informe favorable por parte de la A.M.T., podrá iniciar el procedimiento para la adjudicación, conforme normativa vigente al efecto.

Artículo 5°: Inscripción en el Registro. Habilitación: Los titulares de licencias adjudicadas por los Municipios comprendidos en el artículo 1° deberán inscribirse en el Registro que se implementa al efecto en la sede de este Organismo, para lo cual deberán contar con la licencia de servicio impropio otorgada en jurisdicción municipal.

Cumplido dicho trámite de inscripción, la Autoridad Metropolitana de Transporte habilitará a los interesados a prestar servicios en las condiciones definidas en la respectiva licencia.

A los efectos de la inscripción en el Registro, cuyo cronograma será informado oportunamente por A.M.T., los titulares de las licencias deberán presentar la documentación requerida en la reglamentación aprobada por Resolución N° 1493/09.

Ningún licenciatario podrá prestar el servicio sin habilitación previa dispuesta por la A.M.T. En ningún caso se admitirá la prestación del servicio mediante habilitaciones emanadas de autoridades y/u organismos diferentes a la Autoridad Metropolitana de Transporte.

Artículo 6°: Notifíquese a los Municipios, a los Concejos Deliberantes de dichos Municipios, hágase conocer a Gerencia Técnica, publíquese y oportunamente archívese.

**Rodolfo Raúl Heredia**  
Director  
Autoridad Metropolitana de Transporte  
**Dr. Víctor M. Collado**  
Director  
Autoridad Metropolitana de Transporte  
Sin Cargo e) 01/06/2012

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100028144 F. N° 0001-41097

### Instituto Provincial de Salud de Salta

Solicitante: Instituto Provincial de Salud de Salta

Objetivo: Adquisición de Artículos de Librería

Procedimiento: **Licitación Pública N° 17/12**

Presupuesto Estimado Autorizado: \$ 93.459,36  
(Pesos Noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 36/100).

**Expediente: 74-64.104/2012**

Lugar de Apertura: Instituto Provincial de Salud de Salta - Sala de Reuniones - España N° 782, Planta Baja - Salta Capital.

Fecha de Apertura: 15/06/12.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Sistema: Sobre único

Valor del Pliego: \$ 90,00

**C.P.N. Juan Luis Delesta**  
Coord. Gral. de Compras  
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 01/06/2012

O.P. N° 100028142 F. v/c N° 0002-02195

### Gobierno de la Provincia de Salta

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 93/12**

Objeto: Adquisición de Indumentaria, Pelotas y Premios.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**



**Expediente: 0040155-35.351/2012-2.**

Destino: Campeonato Infantil de Fútbol Cebollitas "Dn. Roberto Romero" año 2012 - Secretaría de Deportes.

Fecha de Apertura: 19/06/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 641.701,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Uno con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 01/06/2012

O.P. N° 100028090 F. N° 0001-41014

**Municipalidad de Chicoana**

**Licitación Pública N° 01/12 - Ley 6838**

Adquisición: Un (1) vehículo para transporte de personas, tipo Combi/Minibús.

Destino: **Municipalidad de Chicoana - Secretaría de Desarrollo y Acción Social.**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Chicoana - Mesa de Entradas - (El Carmen N° 170 - Chicoana CP 4423).

Fecha de Apertura de Sobres: Martes 19 de Junio de 2.012 o día subsiguiente si este fuera feriado a hs., 10:00.

Precio del Pliego: Pesos Doscientos (\$200).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente Licitación, se pondrán a la venta el día 01/06/12, en el Departamento de Rentas de la

Municipalidad de Chicoana, sito en calle El Carmen N° 170 - de la Localidad de Chicoana, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Consultas: 4-907207

Fecha máxima para su adquisición: 12/05/12.

**Esteban Sergio Ivetich**  
Intendente  
Municipalidad de Chicoana

Imp. \$ 180,00 e) 30 y 31/05 y 01/06/2012

O.P. N° 100027882 F. v/c N° 0002-02156

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y fecha: Salta, 17 de mayo de 2.012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 003/12 - Ejercicio: 2012 - Expediente N° 18.065/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Con precio tope

Rubro Comercial: **Materiales de Construcción**

Objeto de la Contratación: **Obra N° 088/1 - Aulas Norte - II Etapa - Sector Oeste, en el Complejo Universitario Gral. San Martín de esta Universidad.**

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: **Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta** en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: **Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.**

Plazo/Horario: **Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.**

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 29 de Junio de 2.012. - a las 11,00 hs.

#### Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar).

Presupuesto Oficial: \$ 8.530.973,15 (Pesos Ocho Millones Quinientos Treinta Mil Novecientos Setenta y Tres con Quince Centavos)

Plazo de Ejecución: 210 (Doscientos Diez) días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil)

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 18/05 al 01/06/2012

## LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 100027903 F. N° 0001-40787

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

#### Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad – 5° Distrito Salta llama a Licitación Privada

**Licitación Privada N° 02/12 del 5° Distrito – Salta**

Adquisición de Combustible

Presupuesto Oficial: \$ 236.800,00

Valor del Pliego: Sin Costo

Consulta del Pliego: Licitación y Compras Carlos Pellegrini N° 715 – Salta – D.N.V. – Tel. (0387) – 4233719 – Fax: 4233207

Recepción de las Ofertas: Hasta el 06 de Julio de 2.012 hs. 10:00.

Apertura de Oferta: Se realizará el 06 de Julio de 2.012 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 – Salta D.N.V. – Oficinas de Licitación y Compras.

Imp. \$ 900,00 e) 21/05 al 11/06/2012

O.P. N° 100027827

F. N° 0001-40674

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

#### Aviso de Licitación

**La Dirección Nacional de Vialidad:  
llama a Licitación Privada**

**Licitación Privada N° 01/12 del 5° Distrito - Salta**  
Adquisición de Camioneta Tipo S.U.V. - Tracción 4 x 4 Integral.

Presupuesto Oficial: \$ 240.000,00

Valor del Pliego: Sin Costo

Consulta del Pliego: Licitación y Compras Carlos Pellegrini N° 715 - Salta - D.N.V.

Tel.: (0387) - 4233719 - Fax: 4233207

Recepción de las Ofertas: Hasta el 22 de Junio de 2.012 Hs. 10:00.

Apertura de Oferta: Se realizará el 22 de Junio de 2.012 a las 10:00 Hs.

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 - Salta D.N.V. - Oficinas de Licitación y Compras.

**Jorge V. Barrera**  
División Administración (Int.)  
Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 16/05 al 06/06/2012

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100028143

F. N° 0001-41096

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa P/L. N. N° 49/2.012**

Para la adquisición de "2.000 Tarjetas de Horario destinadas al Control de Asistencia del Personal de los Campamentos"

Presupuesto Oficial: \$ 3.650,00 (Pesos Tres Mil Seiscientos Cincuenta).

**Expte.:** N° 0110033-77.493/2012-0.

Apertura: 08 de Junio de 2.012 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07-06-2012 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Mariela Martha Carballo**  
A cargo Dpto. Contable Financiero  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 01/06/2012

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100028146 F. N° 0001-41099

Ref. Expte. N° 34-158.677/1990

San Miguel S.A., titular del inmueble Catastro N° 4386, Dpto. Anta, se encuentra gestionando la asignación de riego para irrigar 400 has., con carácter eventual,

con una dotación de 210 lts./seg., aguas a derivar del río Juramento, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 01/06 al 07/06/2012

O.P. N° 400001583 F. N° 0004-01082

La razón social Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L., en su carácter de propietaria de las fracciones que se detallan a continuación, todas ubicadas en el Dpto. Orán, solicita concesión de uso del agua pública, para riego de la superficie que en cada caso se indica. Dicha concesión será de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47, con el caudal que en cada caso se indica con aguas del Río Colorado, margen izquierda por bombeo, y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

Expte. N°	Catastro	Sup. Total	Sup. bajo/riego	Caudal l/seg.
34-42.818/12	16.415	345,1597 ha	250 ha	131,250
34-42.859/12	16.417	511,3020 ha	300 ha	157,500

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 30/05 al 05/06/2012

O.P. N° 400001582

F. N° 0004-01081

La razón social Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L., en su carácter de propietaria de las fracciones que se detallan a continuación, todas ubicadas en el Dpto. Orán, solicita concesión de uso del agua pública, para riego de la superficie que en cada caso se indica. Dicha concesión será de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47, con el caudal que en cada caso se indica con aguas del Río San Francisco, margen izquierda por bombeo, y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Expte. N°	Catastro	Sup. Total	Sup. bajo/riego	Caudal l/seg.
34-42.212/12	14.582	23,3665 ha	23,0000 ha	12,075
34-42.228/12	14.586	9,9680 ha	9,9000 ha	5,197
34-42.325/12	14.587	15,0000 ha	15,0000 ha	7,875
34-42.408/12	14.588	12,5000 ha	12,5000 ha	6,562
34-42.430/12	14.589	13,3975 ha	13,3900 ha	7,029
34-42.467/12	14.590	20,0000 ha	20,0000 ha	10,500
34-42.501/12	14.591	12,5000 ha	12,5000 ha	6,562
34-42.527/12	14.592	15,0000 ha	15,0000 ha	7,875
34-42.550/12	14.593	9,9617 ha	9,9600 ha	5,229
34-42.573/12	14.594	9,9548 ha	9,9500 ha	5,223
34-42.592/12	14.595	15,0000 ha	15,0000 ha	7,875
34-42.608/12	14.596	12,5000 ha	12,5000 ha	6,562
34-42.642/12	14.597	27,5832 ha	27,5000 ha	14,437
34-42.720/12	14.598	27,5832 ha	27,5000 ha	14,437
34-42.768/12	14.599	12,5000 ha	12,5000 ha	6,562

Dr. Rafael Angel Figueroa  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 280,00

e) 30/05 al 05/06/2012

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100028151

R. s/c N° 100003784

Escribanía de Gobierno

Nomina de Funcionarios Comprendidos en las  
Leyes N° 3382 y 6547 - Art. 12

VERANEXO

Sin Cargo

e) 01/06/2012

O.P. N° 100028078

F. N° 0001-40997

Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Prorroga de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación  
Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 36/12

Obra de Mantenimiento de Rutina - Sistema Mo-  
dular: Rutas Nacionales N° 40 y 51 - Provincia de  
Salta

Tramos: Abra del Acay - San Antonio de los Cobres  
y Campo Quijano - Límite con Chile

Secciones: Km. 4.601,00 - Km. 4.630,87 y Km. 21,89 - Km. 289,10

Tipo de Obra: Tareas varias de Mantenimiento de Rutina y Mejorativas.

Presupuesto Oficial: \$ 55.050.000,00 al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 26 de Junio de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 27 de Abril de 2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/3 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Marta Melo  
Jefe

División Licitaciones

Imp. \$ 900,00

e) 30/05 al 9/06/2012

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. N° 400001598

R. s/c N° 400000026

#### Cámara Primera en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Sergio Miguel Chocobar de las condiciones personales en autos a la pena de Siete Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma, Robo Simple, Hurto Calificado por Escalamiento Agravado por la Participación de un Menor, Robo Calificado por ser en Poblado y en Banda, Robo Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa y Amenaza con Arma, Todo Ello en Concurso Real, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, 164, 163 inc. 4°, 41 quater, 167 inc. 2, 167 inc. 4° en función del 163 inc. 4°, 42, 149 bis primer párrafo, segundo supuesto, 55, 12, 19, 29 inc. 3, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. II.- Condenando a... III.- Unificado... IV.- Declarando... V.- Disponiendo... VI.- Ordenando... VII.- Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Héctor Guillermo Alavila - Juez de Cámara Primera en lo criminal. Ante mí Esc. Héctor Trindade - Secretario".

Datos del Penado: Sergio Miguel Chocobar, alias "Peladito" ó "Mosquito", Argentino, DNI N° 30.186.627, nacido el 04/09/1982 en Salta Capital, hijo de Alberto Benicio y de Anastacia Guantay, soltero, pintor de obras, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en Casa 5, Mzna. 12 - B° San Ignacio, Pronuario Policial N° 064.456 Secc. S.P. Conforme a Cóm-

puto de Pena practicado, cumple la condena impuesta el día 24 de Noviembre de 2.015.

Dr. Abel Fleming, Pdte. Cámara 1ra. Esc. Héctor Trindade, Secretario

Sin Cargo

e) 01/06/2012

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400001601

F. N° 0004-1094

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registros de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. Texto ord. Dec. 456/97) que Daniel Renaud ha solicitado petición de mensura de una mina denominada Patricia III, de diseminado polimetálico, ubicada en el departamento de Molinos, que se tramita mediante expediente N° 20009 y se describe de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie 1.497 has

1- Y= 3443755.19	X= 7205901.83
2- Y= 3446940.90	X= 7205901.83
3- Y= 3446940.90	X= 7201202.24
4- Y= 3443755.19	X= 7201202.24

Labor Legal: Y= 344486000 X= 720514000

Se deja constancia que los terrenos son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 01. 07 y 15/06/2012

O.P. N° 100028136

F. N° 0001-41082

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Maple Minerals Exploration And Development Inc ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Galan Este IV" de diseminado de uranio, ubicada en el departamento de Molinos; lugar: Los Patos, que tramita por el Expte. N° 20.199 y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Area: 3.300 has

Perímetro: 29.815 m

	X	Y
1	7136838,00	3419218,00
2	7136838,00	3423612,00
3	7130851,00	3423612,00
4	7130851,00	3414709,00
5	7132336,00	3414710,00
6	7132336,00	3419218,00

PMD: X: 7133811,00 Y: 3420681,00

Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. 133 del Dpto. de Molinos. Minas colindantes: "Galan Este II - Expte. N° 19.583"; "Galan Este VI - Expte. N° 20.309"; "Pato Alfredo 15 - Expte. N° 20.693"; "Vizcacha Bis - Expte. N° 21.103"; "Vizcacha 2 Bis - Expte. N° 21.105"; "Galan Este 3 - Expte. N° 19.584"; "Galan Este V - Expte. N° 20.310".

Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 01, 07 y 15/06/2012

O.P. N° 100028133

F. N° 0001-41072

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del Código de Procedimientos Mineros - Ley 7141 que el Pachar S.R.L. ha solicitado la Renovación de la Concesión de la Cantera "León" de Ónix, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 11.698 y que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

	X	Y
7330560.57		3373473.52
7330360.57		3373473.52

7330360.57

3373723.52

7330560.57

3373723.52

Superficie 5 has. Los terrenos son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 01, 07 y 15/06/2012

O.P. N° 100028130

F. N° 0001-41057

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Lithium 1 S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Tabahm 2" Expte. n° 19.987 de litio, potasio y borato, ubicada en el Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, que se determina en la siguiente forma:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

	X	Y
P.M.D.	7208706,54	3403678,27
	7210496,97	3403581,84
	7210496,97	3404525,93
	7205295,10	3404525,93
	7205295,10	3403581,84

Superficie: 494,1 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Tabahm 05 Expte. n° 20.024, Ratonos Oeste Expte. n° 20.877. Salvador Expte. n° 19562, Florencia Expte. n° 17.584 y Tomás de Expte. n° 18.993. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 01, 07 y 15/06/2012

O.P. N° 100027873

F. N° 0001-40738

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que Miguel Alberto Peral y Silvia Rene Rodríguez en Expte. N° 19.401, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Rinconcita II, de Diseminado de 1° categoría de Borato, Potasio, Litio, Metales Alcalinos y Alcalinos Terreos, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar Rincón,

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias  
Posgar/94**

Y	X
3377459.58	7339678.14
3378098.66	7339678.14
3379098.66	7339678.14
3380098.66	7339678.14
3380316.65	7339678.14
3377459.58	7338645.84
3378098.66	7338678.14
3379098.66	7338678.14
3380098.66	7338678.14
3379475.34	7338645.84
3380316.64	7338555.74
3379475.34	7337371.60
3380316.64	7337605.00
3379475.34	7336678.14
3380316.64	7336678.14

P.M.D.: X= 7339537.03 Y= 3378738.98

Superficie Concedida 503 has. 6091m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 18 y 24/05 y 01/06/2012

O.P. N° 100027872 F. N° 0001-40737

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 20.025, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de 1° categoría de oro, hierro, cobre y arsénico, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Samenta, la mina se denominara Same III, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias  
Posgar/94**

P.M.D.: X= 7251766.84 Y= 2591997.76

X	Y
7253168.62	2589498.58
7253168.62	2592055.65
7254495.35	2592055.65
7254501.47	2594547.38

7254790.00	2594547.38
7254790.00	2594978.82
7251000.00	2594978.82
7251000.00	2595 77.89
7249031.64	2595 77.89
7249031.64	2594424.58
7250999.00	2594424.58
7251000.00	2589498.58

Superficie Concedida 1737 Has. 7685m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 18 y 24/05 y 01/06/2012

## SUCESORIOS

O.P. N° 400001600 R. suc N° 400000028

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: "López, Ofelia s/Sucesorio", Expte. N° 2-346.308/11. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Mayo del 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 05/06/2012

O.P. N° 400001596 F. N° 0004-01093

El Sr. Juez a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11 Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Isidoro Gartenbak y Liliana Gartenbak s/Sucesorio - Expte. n° 384.253/2012", Ordena la publicación de edictos durante Tres días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial Citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Mayo de 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/06/2012

O.P. N° 400001595

F. N° 0004-01092

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Escada, Albino s/Sucesorio" Expte. N° 374.731/11, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Mayo de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/06/2012

O.P. N° 100028145

F. N° 0001-41098

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Perez, Aidee Beatriz s/Sucesorio", Expediente N° 374.259/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 21 de mayo de 2012. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/06/2012

O.P. N° 100028137

F. N° 0001-41083

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza (Interina), a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Rojas, Pablo por Sucesorio", Expte. N° 385.396/12, ordena citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez (Interina). Salta, 23 de Mayo de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/06/2012

O.P. N° 100028134

F. N° 0001-41073

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación; Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez; en autos: Gutiérrez Lucio Feliciano s/Sucesorio Expediente N° 370966/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de masiva circulación. Salta, 28 de Mayo de 2012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/06/2012

O.P. N° 400001593

F. N° 0004-1091

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos "Medina Carlos Alberto s/Sucesorio" - Expte. N° 385.986/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario "El Tribuno" y dos días en el "Nuevo Diario". Fdo. Hebe A. Samson, Jueza. Salta, 29 de Mayo de 2.012. Dra. Maria Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/05 al 04/06/2012

O.P. N° 400001590

F. N° 0004-1088

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en Juicio Sucesorio: "Touceda, Luis Daniel - Sucesorio", Expte. N° 386.689/12, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Mayo de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/05 al 04/06/2012



O.P. N° 400001588

F. N° 0004-1086

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. N° 2-379.226/12, caratulados: "Sucesorio - Ola Esther Lia", ha resuelto citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 2 de Mayo de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 31/05 al 04/06/2012

O.P. N° 400001587

F. N° 0004-1085

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados: "Sucesorio - Choque Justino Adan", (Expte. N° 384.208/12), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de Mayo de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 31/05 al 04/06/2012

O.P. N° 100028122

F. N° 0001-41045

La Dra. Sara Ramallo Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados "Martínez, Plácido Apolinar" - Sucesorio - Expte. N° 263.976/09, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro

diario de circulación comercial. Salta, 30 de Mayc del 2.012. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 31/05 al 04/06/2012

O.P. N° 100028118

F. N° 0001-41040

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Melgar Nemecio Agustín (Causante) s/ Sucesorio" Expte. N° 280/10, Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diario Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de Abril de 2.012. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 31 al 04/06/2012

O.P. N° 100028107

F. N° 0001-41028

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Fernanda Díez Barrantes, en los autos "Galarza, Carlos Walter y Solis, Nelly Eva s/Sucesorio" (Expte. N° 362.037/11), cita edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Mayo de 2.012. Dra. M. Fernanda Díez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 31/05 al 04/06/2012

O.P. N° 100028106

F. N° 0001-41025

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria desempeñada por la Dra. Díez Barrantes María Fernanda, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de

esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de "López Myriam Elizabeth s/Sucesorio" Expte. N° 374.753/11, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 24 de Mayo de 2.012. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/05 al 04/06/2012

O.P. N° 400001581 F. N° 0004-1080

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial 10ra Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Pérez José Eduardo s/Sucesorio Expte. N° 384.992/12" ha ordenado la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella María Pucci de Comejo. Juez. Salta, 23 de Mayo de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/05 al 01/06/2012

O.P. N° 400001580 R. s/c N° 40000024

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velazquez, en los autos caratulados: "Toncovich Rubén Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 2-318.468/10: Cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 18 de Marzo de 2.012. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/05 al 01/06/2012

O.P. N° 100028096

F. N° 0001-41017

La Dra. Hebe A. Samson, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ivana Chamale de Reina, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el "Sucesorio de Burgos, Enriqueta" - Expte. N° 374.547/11, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 11 de Mayo de 2.012. Dra. Ivana Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/05 al 01/06/2012

O.P. N° 100028091

R. s/c N° 100003779

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Arancibia, María Delia" - Expte. N° 1-371.604/11, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 30 de Marzo de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/05 al 01/06/2012

O.P. N° 100028089

R. s/c N° 100003778

El Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Ruiz Néstor Eduardo s/Sucesorio", Expte. N° 349.906/2011. Declarar abierto el Juicio Sucesorio de: Ruiz Néstor Eduardo por Sucesorio" Expte - 349.906/11. Cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 01 de Diciembre de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/05 al 01/06/2012

O.P. N° 100028087 F. N° 0001-41009

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos "Roberto Daniel Taballione Ortiz s/Sucesorio", Expte. N° 369.260/11, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en la Provincia. Salta, 3 de Mayo de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/05 al 01/06/2012

O.P. N° 100028085 F. N° 0001-41007

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos "Sucesorio de Arias Rene y Lazarte Fortunata Zulema" Expte. N° 20.639/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 20 de Setiembre de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 30/05 al 01/06/2012

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100028116 F. N° 0001-41036

Miércoles 13/06/12 - 19,15 hs.  
G. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Furgón Peugeot Partner Confort 1.4 - Año 2.011, Naftera, con 46.170 Kms. y en muy buen estado.**

El día Miércoles 13 de Junio de 2012 a las 19,15 hs., en Gral. Güemes 2025 de la Ciudad de Salta, Remataré sin Base y al Contado: Un furgón Marca Peugeot, Tipo Furgón 800, Mod. Partner Confort 1.4, Año 2.011, Motor N° 10DBSW0003 04, Chasis N° 8AEGCKFSCBG544067 - Dominio N° JXL-120, color gris, naftera, con: 46.170 kms., AA,DA, autoestereo MP3, con 1 puerta lateral, auxilio, gato, llave ruedas y en muy buen estado. Revisar el 12/06/12 de 17 a 20 hs. y el 13/06/12 desde 10 hs. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Cia. Financiera S.A. según Art. 39 - Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. Secuestrado en Expte. N° 389.054/12 "PSA Finance Arg. Cia. Finan. S.A. vs. Liendro, José Savino (DNI 18.774.412) s/Sec. Prendario - Art. 39" del Juzg. de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da. Nom., Secretaría N° 2. Condiciones de Pago: De contado o seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Cf. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.L.) - Inf. al Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Imp. \$ 120,00 e) 31/05 y 01/06/2012

O.P. N° 100028073 F. N° 0001-40990

Por **MARCELA VAZQUEZ**

JUDICIAL CON BASE: \$ 11.794,56

**Inmueble en Salta - Capital**

El día 01/06/12 a hs. 18:00 en calle Zuviroza N° 265 de esta ciudad Remataré c/ la Base de \$ 11.794,56 (2/3 V. F.) el Inmueble ub. en calle Abraham Cornejo N° 138, de esta ciudad. Identif.: Matr. 24.387 - Sec. C - Manz. 21-A- P.e.r.8 - Medidas: Fte.: 14,50 m - Cdo. E y O.: 24,62 m. Sup.: 356,99 m2 (seg. Fs. 87). Límites: N.: calle Abraham Cornejo

jo - S.: parcela 3 o lote 7 - E.: parcela 1 o lote 4 y parte de parc. 2 o lote 8 - O.: parcela 7 o lote 2. Mejoras: El inmueble consta de entrada con verja, puerta de hierro, jardín, portón metálico, living, ventanales a la calle, todo con techo de loza, tejuelas, cocina, 3 dorm., 2 baños, patio descubierto, piscina de aprox. 6 mts., c/galería al costado tipo cocina, lavadero. (Según inf. Of. de Just. Fs. 69). Serv.: Luz, agua etc., cloaca, gas natural, teléfono, vereda, pavimento, alumb. Público. Estado de Ocup.: por sus propietarios. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos N° 4, Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en juicio seguido c/ Gramajo F., O.G. y Gramajo F., R.C. s/Ejecutivo - Expte. N° 345116/11. Cond. Ventas: 30% del precio total obt. con mas 1,25% sellado DGR, mas 5% comisión de ley, todo en el mismo acto a cargo del comp., saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta. Imp. Ley N° 23905 Art. 7mo. no se incluye y se abonará antes de inscrb. la tranf. La subasta, no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en Bol. Of. y diario El Tribuno. Informes: Mart. Marcela Vázquez. Cel. 154476157. Monotr.

Imp. \$ 168,00 e) 30/05 al 01/06/2012

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001602 F. N° 0004-01095

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, sito en Avda. Bolivia N° 4671; 1° Piso; Ciudad Judicial - Salta - Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Colque, Samuel c/Subie, Gabriel y/o sus Herederos", Expte. N° 354.253/11, cita a los herederos del Sr. Gabriel Subie, mediante edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del CPCC). Salta, 17 de Abril de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01, 04 y 06/06/2012

O.P. N° 400001585

F. N° 0004-1084

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Liendro Ana Mercedes vs. Bonari Alejandro o Bonari Alejandro Fortunato s/ Sucesores - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 338.271/11, cita por edictos a los herederos del demandado a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 09 de Mayo de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/05 al 01/06/2012

O.P. N° 100028003

F. N° 0001-40919

Dr. Enrique Mateo, Vocal de la Cámara Civil y Comercial Sala II. Prosecretario Cesar Horacio Barea, de la Provincia de Jujuy, en Expte. N° B-250695/11 Caratulado Prescripción Adquisitiva Farfán Nicolás c/ Colombres Garmendia Luis y Otros. Procede a notificar al demandado César Colombres Garmendia, y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados e la Localidad de Maimara, Provincia de Jujuy, individualizados como Circ. 2 - Sección 1 - Manzana 22 a - Parcela 12 - Padrón i-3391, Circ. 2 - Sección 1 - Manzana 22 a - Parcela 13 - Padrón i-3392, Circ. 2 - Sección 1 - Manzana 22 a - Parcela 14 - Padrón i-3393, que se ha dictado el siguiente Proveido: "San Salvador de Jujuy, 14 de abril de 2011: Atento a lo informado por el actuario y el estado del Expte. N° 210023/09 "Diligencias Preparatorias..." "Revocase por contrario imperio el 2°, 3°, 4° y 5° párrafo del decreto de fojas 37 el que deberá quedar redactado de la siguiente forma: Atento el estado del tramite citase en los términos del Art. 531 del C.P. Civil (conforme modificación de ley 5486) córrase traslado al accionado César Colombres Garmendia en el domicilio denunciado, para que la conteste dentro del plazo de Quince Días de notificado con mas Dos Días de ampliación legal en razón de la distancia, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si así no lo hiciere. Intimase al accionado para que en igual plazo constitu-

ya domicilio legal, dentro del radio de asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarlo en el sucesivo por ministerio de ley. Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Respecto de los demandados Luis Oscar Colombres Garmendia, Antonio Mario Colombres Garmendia, José Eusebio Colombres Garmendia y René Colombres Garmendia y quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en la Localidad de Maimara, Provincia de Jujuy, individualizados como Circ. 2 - Sección 1 - Manzana 22 a - Parcela 12 - Padrón i-3391, Circ. 2 - Sección 1 - Manzana 22 a - Parcela 13 - Padrón i-3392, Circ. 2 - Sección 1 - Manzana 22 a - Parcela 14 - Padrón i-3393 para que comparezcan al proceso dentro de los Quince Días de notificados, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho a hacerlo en lo sucesivo. Para su notificación publíquese edictos por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local. Notifíquese en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cedula y al accionado César Colombres Garmendia por aplicación de la Ley 22.172. Fdo. Dr. Enrique R. Mateo Vocal. Ante mí: Cesar Barea. Prosecretario. V.b.

Imp. \$ 258,00 e) 28, 30/05 y 01/06/2012

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100028097 F. v/c N° 0002-02189

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Burgos Diego Ernesto por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-392.066/12, hace saber que en fecha 23 de mayo de 2.012 se ha declarado la Quiebra del Sr. Burgos, Diego Ernesto D.N.I. N° 28.514.761, CUIL N° 20-28514761-2, con domicilio real en calle Mariano Saravia N° 1063 del Barrio Floresta y domicilio procesal en calle Zuviria N° 333, 5° Piso, Of. "A" y "B" ambos de esta ciudad. Ordena la continuación de sus funciones a la Síndico C.P.N. María del Carmen Massa, con domicilio en calle 25 de Mayo - Puerta 87, Torre 3, Piso 3°, Dpto. "A" del centro de esta Ciudad, fijando los días Martes, Miércoles y Jueves en el horario de 14:00 a 16:00, a los fines de los pedidos de verificación. Secretaria, 28 de Mayo de 2.012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 30/05 al 05/06/2012

O.P. N° 100028017 F. v/c N° 0002-02176

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Burgos Diego Ernesto por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-392066/12, hace saber que en fecha 23 de mayo de 2.012 se ha declarado la Quiebra del Sr. Burgos, Diego Ernesto D.N.I. N° 28.514.761, CUIL N° 20-28514761-2, con domicilio real en calle Mariano Saravia N° 1063 del Barrio Floresta y domicilio procesal en calle Zuviria N° 333, 5° Piso, Of. "A" y "B" ambos de esta ciudad. Calificar a la presente quiebra como "Pequeña" (art. 288, LCQ). Ordenar la continuación de sus funciones a la Síndico C.P.N. María del Carmen Massa quien deberá indicar días, horas de atención y domicilio a los fines de los pedidos de verificación. Se deja constancia que los acreedores que se hubieran insinuado ante la Sindicatura en virtud del Concurso Preventivo (Expte. N° 376.503/11) No deberán formular nueva insinuación ante la Sindicatura. Reservar el sorteo del Enajenador hasta tanto la Sindicatura constata la existencia de bienes de propiedad del fallido. Fija el día 12 de Julio de 2012 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores de causa posterior a la presentación en concurso preventivo (28/12/2011) y anterior a la presente declaración de quiebra, para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 12 de Septiembre de 2012 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), el que deberá comprender tanto los créditos insinuados en proceso de concurso preventivo como los insinuados en virtud del presente proceso. El día 31 de Octubre de 2012 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 23 de Mayo de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 470,00 e) 28/05 al 01/06/2012

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 400001599

R. s/c N° 400000027

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Bernardon, Amanda vs. Viltés, Delicia; Viltés, Dionisia Dolores; Viltés, Angela Amalia; Esc. Arias, Francisco José s/Ordinario: Nulidad de Acto Jurídico - Daños y Perjuicios", Expte. N° C-24601/98: Cita a las Sres. Viltés, Delicia; Viltés, Dionisia Dolores y Viltés, Julia Victoria por edictos

que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para que en término de cinco días, mas quince en razón de la distancia, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que las represente. Salta, 29 de Mayo de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 01 al 05/06/2012

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 100028147

F. N° 0001-41100

**Salares Argentinos S.R.L.**

Socios: Norberto José Stucky, CUIT/CUIL 20-12837217-3, argentino, de 53 años de edad, casado con Hebelena Noemí Alvarez DNI: 17.941.056, con domicilio en calle Teodoro Jovanovics N° 127, Campo Quijano, Dto. Rosario de Lerma, Provincia de Salta, de profesión empresario y Titular del Documento Nacional de Identidad número 12.837.217; Wilfredo Rodrigo Alvarez, CUIT/CUIL 20-22969238-1, argentino, de 43 años de edad, soltero, con domicilio en calle 9 de Julio N° 697, Campo Quijano, Dto. Rosario de Lerma, Provincia de Salta, de profesión empresario y Titular del Documento Nacional de Identidad número 22.969.283; y Mario Ramiro Alvarez, CUIT/CUIL 20-17941050-9, argentino, de 45 años de edad, casado con Claudia Isabel Burgos DNI: 20.524.242, con domicilio en Pje. Juan José Castelli N° 768, Campo Quijano, Dto. Rosario de Lerma, Provincia de Salta, de profesión empresario y Titular del Documento Nacional de Identidad número 17.941.050.

Fecha de Instrumento de Constitución: A los 27 días del mes de Abril de 2012.

Denominación: Salares Argentinos S.R.L.

Domicilio: La Sociedad fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta; sede social en calle Teodoro Jovanovics N° 127, Campo Quijano, Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terce-

ros, las siguientes actividades: 1) Minerías: Explorar yacimientos, canteras y minas; su prospección, valuación, explotación, arrendamiento, perforación, denuncia de cateos, ubicaciones; realización de trabajos mineros, estudios de factibilidad, proyecto de exploración y explotación, proyectos mineros, industriales, dirección técnica y organización de empresas mineras, laboreo de minas, tratamiento de refinado y concentración, estudio de mercado de comercialización de minerales; prestación de asistencia técnica y elaboración de datos de laboratorio referidas a la explotación y comercialización de minerales; realizar todo tipo de representación vinculada con la actividad minera, realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros trabajos geológicos, de impacto ambiental y medio ambiente, geofísicos, perforaciones, trabajos de laboratorio, elaboración de estudio y/o análisis químicos y geoquímicos en general, como así también consultoría en los temas atinentes a la materia minera, petrolera, de geología aplicada, de impacto ambiental, y afines; proyección, montaje, instalación y explotación de procesos industriales de beneficios de minerales; compra venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de toda clase de mercaderías y materias primas, especialmente de productos elaborados o semielaborados, derivados de la Minería; comprar, vender, permutar y usufructuar concesiones mineras, bienes registrables o no, relacionados con la actividad minera; servicios de transporte de cargas; el ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios relacionadas con el objeto social; alquileres de automotores, maquinas y equipos; 2) Construcciones: Movimientos de suelos y preparación de terraplenes.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos (\$ 300.000), dividido en 3.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de Valor Nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle Norberto José Stucky 1.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de Valor Nominal cada una; Wilfredo Rodrigo Alvarez 1.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de Valor Nominal cada una y Mario Ramiro Alvarez 1.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de Valor Nominal cada una; integrando cada uno de ellos el 25% de su aporte en efectivo en este acto y se obligan a integrar el saldo en el plazo de dos años, a partir de la fecha de suscripción.

Plazo de Duración: 50 años desde la inscripción en el registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por el término que determine la decisión unánime de los socios.

Administración: La sociedad será dirigida y administrada por uno a tres gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, se designa a los Sres. Norberto José Stucky, DNI 12.837.217, Wilfredo Rodrigo Alvarez DNI: 22.969.238 y Mario Ramiro Alvarez DNI 17.941.050 como socios gerentes.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 31/05/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 01/06/2012

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100028045

F. N° 0001-40957

**Multivisión S.R.L.**

Silvia Mónica Agüero, D.N.I. N° 17.354.705, con domicilio en Avenida Perón N° 2900 - Salta, transfiere el 100% del Fondo de Comercio del Canal 9 Multivisión ubicado en Avenida Perón N° 2900, a favor de Multivisión S.R.L., con los bienes de uso que se detallan en el Anexo I del contrato social.

Oposiciones durante el término de (10) diez días a partir de la última publicación en Estudio Jurídico sito en Pasaje Gabriel Puló N° 40 - Salta - Lunes a Viernes de 8.00 a 10.00.

Silvia Mónica Agüero

Imp. \$ 300,00

e) 29/05 al 04/06/2012

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100028139

F. N° 0001-41090

**Central Térmica Güemes**

**ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los señores Accionistas de Central Térmica Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2012, las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Ruta Nacional 34 km. 1135, General Güemes, Provincia de Salta (es la sede social) a fin de considerar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la gestión y remuneración del Sr. Director Titular renunciante, Sr. Rubén Turienzo.

3.- Designación de un Director Titular en reemplazo del Director Titular renunciante; y

4.- Otorgamiento de Autorizaciones.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo, 3302, edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 25 de junio, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

**Washington Tomás Alvarez**

Apoderado

Central Térmica Güemes S.A.

Imp. \$ 200,00

e) 01 al 07/06/2012

O.P. N° 100028124

F. N° 0001-41048

**Complejo Teleférico Salta S.E.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., sociedad inscripta al folio 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de Sociedad Anónimas, convoca a la Asam-

blea General Ordinaria N° 1 que se llevará a cabo el día 14 de Junio de 2012 a horas 18, en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Av. Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 19, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de los Estados Contables Anuales, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios económicos finalizados los días 31.12.10 y 31.12.11, respectivamente.

2.- Consideración de la gestión del Directorio.

3.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 - Constitución de Reservas.

**Dr. Martín Víctor Miranda**  
Presidente del Directorio

Imp. \$ 200,00 e) 31/05 al 07/06/2012

O.P. N° 100028080 F. N° 0001-41001

#### **Imágenes Médicas S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual el día Lunes 11 de Junio de 2012 a horas veinte (hs. 20:00). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2.- Lectura del Acta anterior;

3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

4.- Designación de la nueva composición del Directorio, según el Art. 13 cap. III del Estatuto.

**Dr. Eduardo Nallim**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 30/05 al 05/06/2012

O.P. N° 100028022

F. N° 0001-40944

#### **Sanatorio El Carmen S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Junio de 2012 a las 20.30 horas, en el salón del Hotel Ayres de Salta, sito en calle General Güemes N° 650 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Información del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Anual N° 50, cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

3.- Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.

4.- Elección de nuevas Autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Fernando Arturo Virgili**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 28/05 al 01/06/2012

O.P. N° 100027998

F. N° 0001-40909

#### **Curtiembre ARLEI S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio legal de Curtiembre Arlet S.A., sito en la calle Hipólito Irigoyen 125, ciudad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, el día 14 de Junio de 2012 a las 09.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido en el Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Art. 14 del Estatuto Social para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de abril de 2011.



2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio comercial numero 33 finalizado el 31 de diciembre de 2011. Destino del resultado del ejercicio.

3.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4.- Consideración de los honorarios a miembros del Directorio.

5.- Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante los organismos pertinentes de la documentación de esta Asamblea.

Imp. \$ 200,00 e) 28/05 al 01/06/2012

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100028148 F. N° 0001-41101

**Accell S.R.L.**

### Designación Gerente y Modificación de Contrato Social

"Accell S.R.L." inscripta bajo el N° 4.613, de los Folios 142 y 143, del libro N° 17, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada del registro público de comercio de Salta, con fecha 3 de marzo de 1.999, comunica que la Sra. María Florencia Ghiberti, D.N.I. 22.455.446, CUIT: 27-22455446-5, de nacionalidad Argentina, nacida el 28 de Noviembre de 1.971, de pro-

fesión Contador Público Nacional, Matrícula N° 1.722, de estado civil casada, con domicilio especial en calle 4 casa 18 de Barrio La Almudena, de la ciudad de Salta Capital, Provincia de Salta, República Argentina, ha sido designada nuevamente gerente, de acuerdo a lo dispuesto por la reunión de socios celebrada el día 26 de Octubre del 2.011.

Asimismo por reunión de socios celebrada el día 03 de Abril del 2.012, se dispuso modificar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Accell S.R.L., en su cláusula sexta, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

Cláusula Sexta: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta y/o indistinta, socios o no. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad sin limitación alguna conforme lo prevé la ley n° 19.550. El gerente dejará la suma de Siete mil pesos (\$7.000) como garantía del buen desempeño de sus funciones, dinero que será depositado en la caja de la Sociedad y restituído el mismo una vez aprobada su gestión, todo conforme a lo establecido en los Arts. 157, 3 apartado y art. 256 de la ley N° 19.550 y reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/05/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 80,00 e) 01/06/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100028138 F. N° 0001-41087

**Círculo Médico de Metán - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 23 Inc. a) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Socios del Círculo Médico Metán, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Julio de 2012 a horas 20:30 en el local de su Sede Social sito en calle J.I. Sierra N° 357 de la ciudad de S.J. de Metán para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Modificación del estatuto Social en su Art. 13°, 14°, 15° y 17° e incorporación de otro articulado.
- 3.- Cuota societaria.
- 4.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta.

Nota: El art. 42 del Estatuto Social establece que es indispensable para obtener quórum en dicha Asamblea que esté presente el cincuenta por ciento de los socios activos. Será resolutivo tan solo por decisión de las cosas

terceras partes de los miembros presentes al momento de su inicio. En caso de no haber quórum en la primera convocatoria se sesionará 30 minutos después en segunda convocatoria con la cantidad de socios que se encuentren presentes.

**Dr. Sergio A. Madrazo**  
Secretario

**Dr. Luis R. Andrada**  
Tesorero

**Dr. Guillermo E. Soldini**  
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 01/06/2012

## ASAMBLEAS

O.P. N° 100028149

F. N° 0001-41104

**Club Deportivo Alianza San Martín**  
**TERCIF - Tartagal - Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convocase a Asamblea General Ordinaria a sus Socios, a realizarse el día 17 de Junio de 2.012 a Hs. 10:00 en el Centro de Empleados de Comercio sito en Calle Warnes N° 725, de la Ciudad de Tartagal, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Lectura de Memoria, Inventario, Padrón de Socios, Informe del Organo de Fiscalización, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Balance correspondiente al Ejercicio 01 de Enero de 2.011 al 31 de Diciembre de 2.011;

3.- Acta de recepción y oficialización de Lista de Candidatos de la Junta Electoral.

4.- Elección de Autoridades de Comisión Directiva.

5.- Designación de Dos Socios para refrendar el Acta.

Nota: Las Listas de Candidatos se recibirán hasta el día 08 de Junio de 2012 a Hs. 20:00 en el Centro de Empleados de Comercio sito en Calle Warnes N° 725, de la Ciudad de Tartagal.

**Juan Edmundo Peralta**  
Pro Secretario

**Carlos A. R. Lecumberri**  
Vicepresidente 2°

Imp. \$ 25,00

e) 01/06/2012

O.P. N° 100028141

F. N° 0001-41094

**Asociación de Artesanos de la Tierra**  
**de Salta - A.Pacha.S.**

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de conformidad con lo establecido en el art. 33 del Estatuto Social; Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día Lunes 28 de Junio de 2012, a hs. 18:00 en Ameghino 700, de esta ciudad para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para que firmen el libro de Actas con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura de Memoria, Inventario y Balance Gral. Correspondientes a los ejercicios cerrados al 31.12.10 y 31.12.11.

3.- Informe del Organo de Fiscalización.

4.- Duración mandato de actual Comisión Directiva.

5.- Incremento de Cuota de Ingreso y Cuota Social.

Nota: De acuerdo a normas estatutarias, transcurridos 30 minutos, dicha Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Cecilia Pucheta**

Secretaria

**Fabián Angel**

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 01/06/2012

O.P. N° 100028140

F. N° 0001-41092

**Centro Vecinal, Social y Cultural**  
**Barrio Cabildo - Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Art. 28 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Cabildo convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 29 de Junio de 2012 a horas 20:00 en la Sede Social con domicilio en pasaje 7 de Noviembre N° 1.375, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.-Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

2.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Queda establecido que el quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios presentes.

De no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los Socios presentes.

**Sonia Estela Alfaro**  
Secretaria  
**Jorge Luis Alfaro**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 01/06/2012

O.P. N° 100028135

F. N° 0001-41074

**Centro Vecinal Barrio**  
**José Solís Pizarro - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la entidad a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 22 de junio a horas 19:00, en su sede social sito en calle Pavo Real N° 1756, zona oeste de la ciudad Capital

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios presentes para la firma del Acta.
- 3.- Lectura del Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4.- Consideración de Balances y Memoria Ejercicio 2011.
- 5.- Designación de cargo vacantes HCD.

Se tendrá por válida la misma una hora posterior a la fijada, sea cual fuere el número de socios asistentes con derecho a voto.

**Belén Rueda**  
Secretaria  
**Walter Pablo Rojas**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 01/06/2012

O.P. N° 100028132

F. N° 0C01-41067

**Centro Vecinal Villa San José - Social**  
**Cultural - Deportivo - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 37 del Estatuto Social la Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa San José, convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el día 01 de Julio del año 2012 a horas 10,30 en su Sede Social de calle Olavarría n° 1.200 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de Dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3.- Presentación y Consideración de la Memoria, Balance Gral., Inventario e Informe del Organó de Fiscalización y Padrón de Socios.
- 4.- Renovación parcial de Autoridades.

Nota: Transcurridos los Treinta minutos (30' de la hora fijada se llevará a cabo la Asamblea con los socios presentes. Art. 40.

**Erica Sivila Morel**  
Pro-Secretaria  
**Francisco Normando Leal**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 01/06/2012

O.P. N° 100028131

F. N° 0001-41058

**Asociación de Artesanos Salteños Unidos**

#### ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de julio de 2012 a hs. 9 en el local de la sede social de calle Alvarado 2631 de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultado Ejercicio 2011.
- 3.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 4.- Elección de miembros de la Comisión Directiva.
- 5.- Elección del Organó de Fiscalización.

Nota: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtenerse quórum se sesionará con los socios presentes, de conformidad establecida en el estatuto social.

**Richer C. Tolaba**  
Secretario  
**Mateo E. Escalante**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 01/06/2012

**FE DE ERRATA**

O.P. Nº 40001597

R. s/c Nº 40000025

Del Boletín Oficial 18.838 y 18.839 de fecha 30 y 31/05/2012

Sección JUDICIAL:

Posesión Veinteañal:

Factura: Nº 0004-0001084

O.P. Nº: 400001585

Pág.: 30/05/2012 - pag. 3402

31/05/2012 - pag. 3437

**Donde dice:**

... "Liendro, Ana Mercedes vs. Bonari Alejandro o Bonari Fortunato - Expte. Nº 338.271/11..."

**Debe decir:**

... "Liendro, Ana Mercedes vs. Bonari Alejandro o Bonari Alejandro, Fortunato - Expte. Nº 338.271/11..."

La Dirección

Sin Cargo

e) 01/06/2012

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. Nº 100028152

Saldo anterior Boletín	\$ 316.415,20
Recaudación	
Boletín del día 31/05/12	\$ 2.311,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 318.726,20</b>

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. Nº 400001603

Saldo anterior Boletín	\$ 55.350,00
Recaudación	
Boletín del día 31/05/12	\$ 710,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 56.060,00</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de: a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.